



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE FRAGA

6268

ANUNCIO

Se hace público para conocimiento de los interesados que esta Alcaldía-presidencia por Decreto de Alcaldía n.º 2024-3922 de fecha 29 de noviembre de 2024 ha dispuesto aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos del concurso de una plaza de Profesor Instituto Musical, a tiempo parcial, vacante en la plantilla de personal laboral del Ayuntamiento de Fraga, así como la composición del Tribunal Calificador y el lugar, día y hora de la reunión del tribunal para la valoración de los méritos acreditados por los aspirantes.

De conformidad con las bases, segunda, tercera y cuarta del proceso selectivo convocado por el M.I. Ayuntamiento de Fraga para proveer mediante concurso de una plaza de Profesor Instituto Musical, a tiempo parcial, vacante en la plantilla de personal laboral del Ayuntamiento de Fraga, incluida en la ampliación de la Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal, publicado en el «Boletín Oficial de Aragón» número 41 de 1 de marzo de 2023 y anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 250 de 16 de octubre de 2024.

RELACIÓN DE ASPIRANTES

ADMITIDOS:

NOMBRE	DNI
MARTINEZ RODRIGUEZ, JULIA	***1354**
MUR TENA, ALBA	***0991**
PALACIN PENA, INES RAQUEL	***1293**

EXCLUIDOS:

NOMBRE	DNI	MOTIVO
VIRGILI TRILLA, MONTSERRAT	***7025**	Por no aportar la titulación requerida

TRIBUNAL CALIFICADOR

Presidente:

D^a Amparo Piñol Galicia ; suplente: D. Javier Lanao Fajarnes

Vocales:

D. Julio Pardos Molina; suplente: D. Alfredo Vizcarro Broto

D. Jordi Viñes Badia; suplente: D. Miguel Angel Forner Paulo

D^a Maria Pilar Casanarra Casas; suplente: D. Jorge Esteve Yusta

D^a Pilar Calvet Mesalles; suplente: D^a Tamara González Lapresa, quien actuará a su vez como Secretaria del Tribunal.



Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir, notificándolo a la autoridad convocante y los aspirantes podrán recusarlos, cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

RELACIÓN DE LA VALORACIÓN DE MÉRITOS

Lugar de celebración de la valoración de méritos: Edificio Administrativo del Ayuntamiento de Fraga, el martes 10 de diciembre de 2024 a las 10:00 horas.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados, significándose que, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes ante el mismo órgano que dictó el acto o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Huesca, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación en el BOPH. Si optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Todo ello, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Fraga, 2 de diciembre de 2024. El Alcalde, Jose Ignacio Gramún Castillo.